



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



**GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMAR**

FEBRERO
2021

| POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



El Grupo Cooperativo Cajamar entiende la sostenibilidad como una estrategia en la que estamos todos implicados y que desemboca en la construcción de un mundo mejor, capaz de generar equidad y bienestar para todos, así como de preservar nuestro entorno y nuestro medio natural sin trasladar cargas socialmente injustificables a las generaciones venideras.

El Grupo considera que la sostenibilidad implica la integración y la interrelación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), por lo que debe existir un equilibrio entre los objetivos ambientales y los objetivos sociales en toda propuesta de desarrollo sostenible, destacando la equidad, la inclusión social y la vertebración territorial como elementos esenciales de la sostenibilidad.



| POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Para atender a los criterios implícitos en la definición, el Grupo Cooperativo considera necesario que su actividad y su modelo de negocio se oriente a los siguientes propósitos, toda vez que el concepto de desarrollo sostenible se encuentra recogido de forma explícita en su misión:

- **Propiciar un modelo de gobernanza** basado en la integridad, la transparencia y la democracia interna, teniendo presentes los principios cooperativos.
- **Propiciar una adecuada gestión de riesgos** que incorpore de forma paulatina los riesgos sociales y ambientales, especialmente los relacionados con el cambio climático.
- **Propiciar las finanzas inclusivas y la educación financiera** como elementos esenciales de las finanzas sostenibles.

- **Propiciar el diseño de productos y servicios bancarios** que atiendan a las verdaderas necesidades sociales y ambientales de nuestra sociedad.
- **Propiciar una agricultura sostenible** capaz de garantizar la calidad, la seguridad y la soberanía alimentarias.
- **Propiciar la medición de los impactos positivos y negativos en la sociedad** como resultado de su actividad, promoviendo los positivos y mitigando los negativos.
- **Propiciar la incorporación de criterios ASG** en las políticas de inversión.
- **Propiciar una gestión activa de los empleados**, fomentando su bienestar y motivación a través de la igualdad de oportunidades, la conciliación, el desarrollo personal y profesional, y la seguridad y salud laboral.

| POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



- **Propiciar una gestión responsable en la cadena de suministro**, incorporando paulatinamente criterios ASG.
- **Propiciar**, tanto interna como externamente, **buenas prácticas** en materia de eficiencia y uso sostenible de los materiales y recursos.
- **Propiciar la inclusión de criterios valorativos (criterios positivos) de inversión** promoviendo la economía social, el desarrollo local sostenible y el apoyo a los sistemas productivos locales. Asimismo **reforzar su estrategia de vinculaciones no deseadas (criterios negativos)**.
- **Propiciar la divulgación al inversor final de información relativa a los riesgos y a las incidencias adversas**, en materia de sostenibilidad, asociados a la comercialización de productos financieros distribuidos por la entidad, permitiéndole mostrar sus preferencias de inversión en cuanto a criterios de sostenibilidad. Se propiciará la divulgación de dicha información tanto en la fase precontractual, como en las fases contractual y de desempeño.

- **Propiciar un reporte integrado en términos de económicos, sociales y ambientales**, basado en la transparencia y en la imagen fiel.
- **Propiciar un diálogo constante, constructivo y confiable** con los grupos de interés en materia de sostenibilidad y desarrollo sostenible.

El Grupo Cooperativo Cajamar ha creado un Comité de Sostenibilidad de primer nivel encargado de promover todos estos objetivos en el ámbito de la organización, correspondiendo al Consejo de Administración del BCC la aprobación de la presente política.

Última actualización: Almería, Febrero de 2021